

CERTIFICADO N° 321

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en la Sesión Extraordinaria 72º de fecha 20 de febrero de 2012 se acordó lo siguiente:

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales la reubicación del Comercio Ambulantes con permiso Municipal en el Sector Céntrico, a la Plaza de Juegos ubicada en esquina de Calles 21 de Mayo y Díaz Besoain, por el periodo en que se desarrolla la Fiesta de la Vendimia 2012.

En Santa Cruz, a 20 día del mes de Febrero del año dos mil doce.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CC.:
- Archivo (1)
-----/